



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 1998.

V I S T O :

El Expediente N° 11.908/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 021/98 presentada por el Jefe de la División Tecnología, mediante la cual solicita la designación del Dr. Eduardo SANCHEZ, a partir del 1° de Agosto de 1998 hasta el 31 de Marzo de 1999, en un cargo de Dedicación Simple con la categoría de Asociado;

Que el mencionado docente será afectado al dictado de la cátedra Química II de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que el tema fue ampliamente debatido en el seno de este Consejo y se aprobó por mayoría solicitar al Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales que se informe sobre las afectaciones reales frente a alumnos de los cuatro docentes afectados al dictado de la asignatura Química II y requerir al Jefe de la División Tecnología informe sobre la capacitación efectuada por el Dr. SANCHEZ a los profesores del área durante los años 1996 y 1997;

Que asimismo se aprobó por mayoría no hacer lugar a la solicitud de designación del Dr. Eduardo SANCHEZ interpuesta por el Jefe de la División Tecnología;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

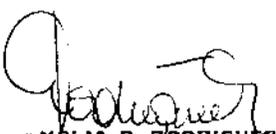
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud de designación del Dr. Eduardo SANCHEZ interpuesta por el Jefe de la División Tecnología.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales que se informe sobre las afectaciones reales frente a alumnos de los cuatro docentes afectadas al dictado de la asignatura Química II.-

ARTICULO 3°.- REQUERIR al Jefe de la División Tecnología informe sobre la capacitación efectuada por el Dr. SANCHEZ a los profesores del área durante los años 1996 y 1997.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
ACUERDO UARG - UNPA N°




Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.

241